



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

*Expediente 53/2016*

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a cinco de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de atención en los puntos de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana y Albaicín (4 lotes)*", con presupuesto total de 26.057,40 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP 14/07/2016.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por el Jefe de Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo, de fecha 29 de septiembre de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

Lote 1: Centro Cívico Zaidín

Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
FACUA GRANADA	39,5 puntos
Asociación para la formación y defensa de los consumidores AFDECO	24 puntos



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**Expediente 53/2016**

Lote 2: Centro Cívico Norte

<b>Licitadoras</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)</b>
Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Granada AL-ANDALUS	<b>35,5 puntos</b>
Asociación para la formación y defensa de los consumidores AFDECO	<b>24 puntos</b>

Lote 3: Centro Cívico Chana

<b>Licitadoras</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)</b>
UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA UCA-UCE	<b>40 puntos</b>
Asociación para la formación y defensa de los consumidores AFDECO	<b>24 puntos</b>

Lote 4: Centro Cívico Albaicín

<b>Licitadoras</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)</b>
ADICAE GRANADA	<b>35 puntos</b>
Asociación para la formación y defensa de los consumidores AFDECO	<b>24 puntos</b>

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil **Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Granada AL-ANDALUS**, que ateniéndose al modelo de proposición, se



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

#### *Expediente 53/2016*

compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de:**

**Lote 2:** 5.190,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 193,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en **6.279,90 €/año**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil **UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA UCA-UCE**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de:**

**Lote 3:** 5.190,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 193,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en **6.279,90 €/año**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 3:** correspondiente a **FACUA GRANADA**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de:**

**Lote 1:** 5.190,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 193,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en ..... **€/año**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 4:** correspondiente a la **Asociación para la formación y defensa de los consumidores AFDECO**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

#### *Expediente 53/2016*

su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de:**

**Lote 1:** 4.176 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 1.207,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 876,96 €/año, totalizándose la oferta en **5.052,96 €/año**.

**Lote 2:** 4.176 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 1.207,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 876,96 €/año, totalizándose la oferta en **5.052,96 €/año**.

**Lote 3:** 4.176 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 1.207,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 876,96 €/año, totalizándose la oferta en **5.052,96 €/año**.

**Lote 4:** 4.176 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 1.207,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 876,96 €/año, totalizándose la oferta en **5.052,96 €/año**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 5:** correspondiente a **ADICAE GRANADA**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de:**

**Lote 4:** 5.190,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.383,76 €/año) de 193,76 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en **6.279.90 €/año**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente 53/2016*

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de: Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Granada AL-ANDALUS, UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA UCA- UCE, FACUA GRANADA, Asociación para la formación y defensa de los consumidores AFDECO y ADICAE GRANADA a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado en relación con la documentación del sobre 2.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,



*Manuel de la Hoz*

*[Firma manuscrita]*

